

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA O&G CONSTRUCTORA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las diez horas, en la oficina de la compañía, se reúne la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA O&G CONSTRUCTORA S.A.**, con la asistencia de sus accionistas, a saber: **IVAN PATRICIO OÑATE GUADALUPE** como propietario de **SEISCIENTAS CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA** y **ALICIA ROSARIO GUADALUPE VIZUETE** como propietario de **CIENTO SESENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA**, con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal.

Con lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto único del Orden del Día:

PUNTO UNICO.- para Aprobar los Estados Financieros correspondiente al periodo del 2.019 que presentó el Gerente General con los informes respectivos.

Preside la Junta, el Sr Ivan Oñate Guadalupe. Como Secretario, la Sra. Alicia Guadalupe Vizuite.

El Gerente General, **Ivan Oñate Guadalupe**, declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por secretaría, se dé lectura al orden.

La secretaria de la Junta declara válidamente instalada la sesión, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el siguiente.

1.- Autorizar la Aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio 2.019

Tras cortas deliberaciones, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que emita los Estados Financieros del año 2.019 quede aprobado y presentarlo a los organismos de control.

No habiendo otro asunto que tratar de declarar en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta pertinente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las once horas, firmando para constancia el Gerente General y la secretaria de la Junta,

Con todos los asistentes, F) Gerente General de la compañía IVAN OÑATE GUADALUPE; F) ALICIA GUADALUPE VIZUETE Secretaria de la Junta.



IVAN OÑATE GUADALUPE
Gerente General



ALICIA GUADALUPE VIZUETE
Secretaria de la Junta